

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 20 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud de la apoderada de la parte demandante se dispone librar nuevamente comunicación a la ORIPB en los términos del oficio No. 1177 de septiembre 4 de 2020 en cumplimiento de lo ordenado en providencia de julio 30 de 2020.

Se requiere a los interesados estar pendientes para efectos del pago de registro para evitar devoluciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c809ab938d387cdf66dc06d9d43a9d34e939b53e0e5c672166043f42aa6b08f**

Documento generado en 23/05/2022 03:08:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>